

PUNTA ARENAS,

07 MAY0 2019

1165 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº916 de 17 de abril de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Adquisición Módulos Venta Desarrollo Comercio Eventual, Punta Arenas Código Bip N°30485521-0", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2352-1-LQ19, (Ant. N°1562);
- Correo electrónico, de 03 de mayo de 2019, del Director de Desarrollo Económico Local;
- Resolución Alcaldicia (s), contenida en correo electrónico de 03 de mayo de 2019;
- Correo electrónico, de 03 de mayo de 2019, de la Secretaria Municipal;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN MÓDULOS VENTA DESARROLLO COMERCIO EVENTUAL, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP N°30485521-0, ID 2352-1-LQ19, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Sonia Agüero Garrido	Profesional	9°	Planta	⁻ DIDEL
Carolina Marin Chacón	Profesional	9°	Planta	- DIDEL
Andrés Bravo Sepúlveda	Profesional	9° 、	Planta	DOM

2. ESTABLÉCESE que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulales ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

SECRETARIA

AUDIO RADONICH JIMENEZ ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/OMV. DISTRIBUCION:

- -Interesados
- -DIDEL
- -O.J.R.S.
- -Antecedentes
- Archivo.-